

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021.

El C. Consejero Presidente: Señores y señoras integrantes de la Junta General Ejecutiva. Damos inicio a la sesión ordinaria de este órgano colegiado, que fue convocada para el día de hoy.

Por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay *quórum* para que la Junta General Ejecutiva sesione.

El C. Secretario Ejecutivo: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Consejero Presidente, hay *quórum* para iniciar esta sesión de la Junta General Ejecutiva.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Dado que no hay intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo que someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Tanto el orden del día como la dispensa son aprobados por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el 11 de noviembre pasado.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acta.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación de la misma.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado en el orden del día como el punto 1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de dos apartados:

El primero de ellos es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el informe.

Dado que no hay intervenciones, lo tenemos por recibido.

Le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Colegas, a su consideración el informe.

Dado que no hay intervenciones, también lo tenemos por recibido.

Le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de dos apartados:

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el cual se aprueba, por fines operativos, la reubicación de la oficina municipal de Cuatro Ciénegas para que se instale *ad cautelam* en Ramos Arizpe del Distrito Electoral Federal 02 en Coahuila, para los procesos de participación ciudadana a celebrarse en 2022, así como la modificación del periodo de operación de las oficinas municipales durante la revocación de mandato aprobado mediante acuerdo INE/CG1473/2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

A su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada María del Carmen Colín, por favor.

La C. Licenciada María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

Buenos días.

El documento que se pone a su consideración consiste en la reubicación de la oficina municipal de Cuatro Ciénegas para que se instale en Ramos Arizpe del 02 Distrito Federal en Coahuila. Esto a fin de coadyuvar en el adecuado desarrollo y organización del proceso de revocación de mandato que pudiera celebrarse en 2022.

Lo anterior deriva de una solicitud del licenciado José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en esa entidad, respecto a la reubicación de la oficina municipal aprobada para instalarse en el municipio de Cuatro Ciénegas para que la misma se instale en el municipio de Ramos Arizpe, ya que se considera que derivado de la reciente experiencia en los pasados procesos electorales, resultó más útil en este municipio.

Sin embargo, la propuesta de la oficina municipal de Ramos Arizpe, no formó parte de las 47 primeras, de acuerdo al valor de índice de prioridad.

Como parte de las razones aportadas por el vocal ejecutivo local, el Distrito 02 de Coahuila destaca por su extensión territorial, con más de 80 mil kilómetros cuadrados y

su conformación por 298 secciones electorales, 12 municipios y cinco distritos electorales locales.

Dada la complejidad operativa de este distrito, la extensión territorial y la dispersión poblacional, existe un número importante de localidades con poca población, distribuidas en amplio territorio, implica amplios recorridos para efectuar las actividades de campo de los procesos electorales.

En este municipio, en el caso de que se apruebe por esta Junta General Ejecutiva la reubicación de la oficina municipal a Ramos Arizpe, dicho espacio sería un apoyo fundamental para que la Junta Distrital Ejecutiva 02 pueda llevar a cabo sus tareas operativas en materia de capacitación y organización electoral, con mejores condiciones para realizar actividades esenciales, como el reclutamiento, su elección, contratación, capacitación, coordinación y supervisión de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales.

La operación de la notificación y capacitación de las y los funcionarios de casilla, así como las actividades de asistencia electoral relativas a la ubicación de casillas, la distribución y recolección de la documentación y materiales electorales, y el seguimiento de la jornada electoral.

Por lo anterior, en caso de que se realice la revocación de mandato 2022, se propone que el periodo de operación de las oficinas municipales se modifique para quedar en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril.

Es cuanto, muchas gracias por su atención.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, licenciada María del Carmen Colín.

¿Alguna otra intervención en relación a este punto?

No hay ninguna, por lo que consulto a ustedes si aprueban el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la modificación del proyecto específico denominado M130110, revocación de mandato, misma que forma parte de la cartera institucional de proyectos 2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra para la presentación del mismo, la licenciada María del Carmen Colín, por favor, Carmen, adelante.

La C. Maestra María del Carmen Colín: Gracias.

El documento que se pone a su consideración consiste en la modificación del proyecto específico ya mencionado, a fin de realizar una reducción presupuestal por concepto de dietas y apoyos financieros de las y los consejeros electorales, así como de recursos para la celebración de las sesiones de los consejos locales y distritales para el proceso de revocación de mandato por un monto de 15 millones 192 mil 998 pesos. Esto con la finalidad de ponerlos a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración para la atención de prioridades institucionales.

Al respecto, en el proyecto se calendarizaron los recursos en el mes de diciembre de 2021, conforme a lo establecido en el considerando 60 del acuerdo INE/CG1630/2021, en el cual se señaló que los consejos locales se instalarían el 30 de noviembre del año en curso, hasta la conclusión de sus funciones el 30 de marzo de 2022, y las primeras actividades a realizar, sería la ratificación, o en su caso, designación de los integrantes de los consejos distritales a instalarse el 16 de diciembre de 2021, y estos funcionarían hasta el 30 de marzo de 2022.

Sin embargo, debido al cambio de fecha de la actividad 163, dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de consejos locales y distritales, y la incorporación de la 220, dar seguimiento a la instalación de los consejos locales para la revocación de mandato y 221, dar seguimiento a la instalación de los consejos distritales para la revocación de mandato del plan integral y calendario del proceso de revocación de mandato, la instalación de los consejos locales se llevará a cabo hasta el 3 de enero de 2022 y de los consejos distritales el 10 de enero del mismo año, por lo que los recursos referidos no serán ejercidos en el presente año.

Conforme a la reducción presupuestal solicitada, producto del cambio de fechas de instalación de los consejos locales y distritales, es necesario modificar el alcance del proyecto, con el propósito de ajustar la redacción conforme a las actividades que efectivamente se realizarán.

Es relevante precisar que aun con el retiro de las actividades que están relacionadas con la dieta y apoyo financiero a los consejeros distritales, dieta y apoyo financiero a los consejos locales, sesiones de consejo distrital y sesiones de consejo local, subsisten las actividades fundamentales en el proyecto como lo son:

Recorridos por las juntas distritales ejecutivas por las secciones electorales para la ubicación de los domicilios donde se instalarán las casillas el día de la jornada de la revocación de mandato.

Supervisión de las juntas locales ejecutivas a los recorridos realizados por los órganos distritales permanentes.

Asimismo, se contrataron 352 técnicos para las juntas ejecutivas locales y distritales del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, en apoyo a estas tareas.

Es de resaltar que este personal temporal apoya de forma significativa las juntas ejecutivas en las actividades previas de la jornada del proceso de revocación de mandato.

Es cuanto, muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, licenciada María del Carmen Colín.

¿Algún comentario sobre este proyecto que está a nuestra consideración?

Si no hay ninguno, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si con tan amables.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 4

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al reporte parcial de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Está a su consideración el reporte mencionado y tiene la palabra para la presentación del mismo el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy buenos días a todas y todos.

Señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, el reporte parcial de resultados es de corte cuantitativo, relativo justo a la participación de niñas, niños y adolescentes en la consulta infantil y juvenil 2021.

Se presenta a esta Junta General Ejecutiva para aportar información sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el plan operativo de dicho ejercicio, mismo que fue aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el pasado 28 de octubre de 2020.

Se trata de un reporte breve, cuyo objetivo es ofrecer un panorama general de las tendencias en el nivel de participación alcanzado en esta consulta infantil y juvenil, pero en el que se puede notar que en la consulta resultó exitosa en función de los objetivos planteados.

Es importante comentar que se trata de datos preliminares con corte al día 3 de diciembre, en razón de que la sistematización de los resultados no ha concluido.

De acuerdo con la información recibida de los órganos desconcentrados, todavía está en proceso de captura las boletas impresas, tanto en español como en sistema braille y en lenguas indígenas, así como la sincronización de las respuestas almacenadas en algunos dispositivos móviles.

Sin embargo, me gustaría exponer ante ustedes algunos datos actualizados con corte al 10 de diciembre, porque me parece que nos da una fotografía más acorde al momento de la captura y hace gran diferencia respecto al documento conocido el día 3 de diciembre, fecha en que se circuló para esta Junta General Ejecutiva.

Primero, la participación alcanza, con corte al 10 de diciembre, la participación de 6 millones 744 mil 465 niñas, niños y adolescentes en todo México, incluso en otros países, lo cual significa un incremento de 18.92 por ciento en comparación con la cifra alcanzada en 2018 y un aumento de 13.26 respecto al número de cinco millones 954 mil participantes, establecido como meta del indicador para el proyecto institucional consulta infantil y juvenil.

Se instalaron 39 mil 280 casillas, lo que significa poco más de doble de las programadas en el plan operativo, colaboraron 8 mil 883 personas voluntarias para atender estas casillas que funcionaron en modalidad presencial.

Las cifras se están actualizando constantemente, por lo que haciendo una proyección a partir de los reportes que entregan las juntas locales ejecutivas de boletas impresas pendientes de captura, se estima que habrá un aumento entre 170 mil a 250 mil participaciones más que se agregarían al corte de 10 diciembre.

Asimismo, es importante señalar que esta consulta es el de mayor nivel de participación desde 1997, en este ejercicio el corte con mayor participación fue de 10 a 13 años de edad de los cuales participaron 2 millones 500 mil 352 personas, el 37.1 por ciento de esta cifra reportada con esta fecha.

Por otro lado, de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 de INEGI, la población total en edades entre tres y 17 años es de 32 millones 483 mil 904 niñas, niños y adolescentes.

Tomando como base la participación de este sector de la población con corte al 10 de diciembre, repito, podemos afirmar que más de uno de cada cinco niñas, niños y adolescentes participaron en este ejercicio tan relevante.

Otros puntos de interés tienen que ver con que se desarrolló por primera vez una plataforma de participación en línea en donde pudieron atender niñas, niños y adolescentes desde cualquier dispositivo móvil, una computadora, una laptop, un iPad o una PC, pudieron atender esta consulta.

La novena consulta infantil y juvenil ha sido también la edición con mayor participación, como lo decíamos, desde 1997. Y este logro es producto justamente del esfuerzo colectivo y la colaboración y participación de todas y todos los integrantes de los órganos desconcentrados.

Aprovecho también este reporte para expresar mi reconocimiento a las niñas, niños y adolescentes que participaron en todo el país en esta consulta, que además tratará también sus resultados ya durante el siguiente año, expondrá propiamente el estado de la niñez y juventud frente a la pandemia.

También quisiera aprovechar para reconocer el gran trabajo de los órganos desconcentrados en todo el país, el trabajo también de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, desde luego el acompañamiento y el importante trabajo en el desarrollo de las herramientas informáticas por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática de esta Institución; desde luego, del acompañamiento de las distintas áreas que componen esta Junta General Ejecutiva que nos ha permitido llegar a esta la consulta infantil y juvenil más exitosa de la historia.

Justamente, escuchando, es importante comentar este proyecto, porque escuchando la sesión del Consejo General pasada, queda claro que para el Instituto Nacional Electoral todos los proyectos que tienen que ver con el ejercicio de derecho ciudadano son relevantes.

Y justo bajo el principio de interdependencia de los derechos humanos, este ejercicio es igual de importante que cualquier tipo de ejercicio de participación ciudadana o que cualquier elección desarrollada por esta Institución, se trata de satisfacer el interés que tiene que ver con el ejercicio del derecho de las niñas, niños y juventudes a expresarse y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

Bajo este principio de interdependencia de derechos humanos, el ejercicio de todas las atribuciones del Instituto Nacional Electoral hace posible el ejercicio de los derechos de ciudadanía, no hay manera de priorizar uno sobre otro.

Y justamente ese es el principio que supone que el estado debe garantizar los medios para el ejercicio, como dice la declaración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sus campañas de comunicación, todos los derechos para todas las personas suponen que se puedan ejercer a cabalidad todas las atribuciones de esta Institución.

Esta es una más en otra faceta. En la faceta de la promoción de la educación cívica y, muy importante, la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes a lo largo de todo el país.

Repito la cifra solamente para tener la magnitud de este importante ejercicio: Seis millones 744 mil 465 voces de niñas, niños y adolescentes en todos México con corte al 10 de diciembre.

Muchísimas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Roberto Heycher Cardiel.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente para agradecer mucho este informe parcial. Y esperaremos el informe final, en donde estas cifras que ya se nos adelantaron el día de hoy por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, bueno, adquirirán ya una forma de reporte final próximamente y, sin duda, los datos que hoy nos proporciona son alentadores de que este trabajo que han venido haciendo sistemáticamente la Institución está cada vez, bueno, ya tiene una carta de aceptación entre niñas y niños, la participación es muy alta. Estamos hablando de uno de cada cinco en el país.

Eso quiere decir que hay no solamente interés, sino que los resultados que arroje pueden ser muy significativos, en términos de lo que las niñas, los niños piensan sobre su contexto, sobre su realidad y lo que viene hacia adelante.

Y como en otras ocasiones estos informes serán entregados a las autoridades competentes como un referente del diseño de políticas públicas en torno a las condiciones en que nacen, crecen los futuros ciudadanos, que además tiene también esta virtud este ejercicio.

Si la democracia no puede aparecer de un día para otro y al momento en que se cumple 18 años *ipso facto*, se pasa de joven a ciudadano con el pleno conocimiento de sus derechos y sus obligaciones, es algo que tiene que irse haciendo desde mucho antes para que cuando se dé ese tránsito a ser efectivo a la ciudadanía, pues quien está en esa situación tenga el bagaje, la experiencia, el gusto, incluso, por decirlo de esa manera, de participar en ejercicios que lo involucran a él e involucran su voz con otras voces de la sociedad para la deliberación pública tan necesaria para la construcción conjunta de soluciones a los problemas que nos aquejan a todos.

La verdad felicitarte, Roberto Heycher, y a través por tu conducto a toda la estructura de la Dirección, pero toda la estructura del propio Instituto, juntas locales y distritales que han venido haciendo y otros miembros de esta Junta General Ejecutiva que hicieron un despliegue muy amplio para que tengamos la participación y los datos que ahora se nos menciona.

La verdad mi reconocimiento.

Es ir construyendo ciudadanía, la ciudadanía no solamente es el momento en que, insisto, acudimos en una jornada a tomar una papeleta, marcarla y depositarla en la urna, o bien, contar los votos, es un ejercicio que tiene que redoblar sistemáticamente, y creo que con esto, como bien decías, Roberto Heycher, cumple el Instituto Nacional Electoral con una de las grandes encomiendas constitucionales que es, precisamente, lo que tiene que ver con la difusión de los derechos político electorales y generar condiciones junto con otras instituciones para el libre ejercicio de estos derecho, que bien, es creo que una muy buena noticia el informe parcial que se trae a esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario.

Con gusto tiene la palabra Rubén Álvarez.

El C. Licenciado Rubén Álvarez Mendiola: Gracias, Presidente.

Solamente para sumarme al reconocimiento de parte de la Coordinación Nacional de Comunicación Social al trabajo realizado por todo el equipo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica en esta Consulta Infantil y Juvenil, que como nos ha comentado ya el maestro Roberto Cardiel, pues ha sido en todo sentido, y de acuerdo con los datos preliminares que ahora nos presenta, pues muy exitosa.

Como ha dicho el Secretario Ejecutivo y me sumo también a sus palabras, éste es una de las grandes labores que hace el Instituto Nacional Electoral y que tiene que ver con una actividad profundamente cívica que busca tener el conocimiento de lo que piensan los niños, los jóvenes, las niñas, las jóvenes en este país sobre lo que es y puede ser la democracia en México.

A veces se nos olvida y estamos como en la parte del día a día en la coyuntura específica de las decisiones múltiples que se toman en el Consejo General del Instituto y de la vida cotidiana del quehacer electoral, pero un ejercicio como éste, que como nos ha dicho el maestro Roberto Heycher Cardiel, pues es la más copiosa Consulta Infantil y Juvenil desde 1997, lo cual también habla del esfuerzo realizado en medio de las circunstancias en las que todos sabemos que se encuentra el Instituto y que es muy importante que lo que aquí se obtuvo en esta consulta, pues sea muy difundido y sea participado por una porción cada vez más grande y más amplia de la población en el país.

Son de esas buenas noticias, Secretario Ejecutivo, Presidente, que vale la pena profundizar en el conocimiento, en la difusión porque, efectivamente, creo que con ese tipo de esfuerzos, maestro Roberto Heycher Cardiel, se está pues fomentando la ciudadanía y el buen trabajo que nosotros queremos para nuestros jóvenes y para nuestros niños, nuestras niñas, en el país.

De modo que enhorabuena, nosotros haremos todo el esfuerzo también para poder difundir ampliamente los resultados de esta consulta y seguir haciéndolo a lo largo de las próximas semanas y de los próximos meses, porque es muy importante que los adultos,

los ciudadanos adultos sepan lo que los jóvenes y los niños y niñas de este país piensan, y que finalmente serán dentro de poco tiempo, los nuevos ciudadanos que a su vez tomen las decisiones en este país.

Enhorabuena para todos y enhorabuena para México.

Muchísimas gracias, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Rubén Álvarez.

¿Alguna otra intervención?

Pues permítanme intervenir también porque creo que éstas son muy buenas noticias, no solamente porque hoy estamos conociendo de manera todavía preliminar, las cifras como ya explicaba Roberto Heycher, se van a consolidar y tienden naturalmente a la alza porque se están todavía procesando algunas de las opiniones de las chicas y chicos que participaron en esta inédita y novedosa consulta, inédita por las modalidades en las que se están realizando y novedosa por ello, pero también por los temas, las temáticas que caracterizan y diferencian, más allá de las líneas de continuidad de los temas comunes, pero diferencia en los énfasis que cada Consulta Infantil y Juvenil que se ha realizado desde el ya lejano 1997, invariablemente elección tras elección en los años de las elecciones federales, quiero decir, pues ha caracterizado a cada una de ellas.

Así que la verdad creo que son muy buenas noticias y creo que la participación que ya relataba Roberto Heycher, vuelvo a insistir, hoy de 6.7 pero que va a crecer y muy probablemente es posible que lleguemos incluso a los 7 millones de chicas y chicos que participaron, pues con mucho la vuelve, en buena medida también por la apuesta a la virtualidad, el ejercicio de esta naturaleza que más ha convocado a las chicas y chicos de México.

Si las cifras no me..., si la memoria no me falla, en 2018 hubo una participación de 5.8 millones, 5.6 millones gracias por la precisión, con lo cual ya hoy estamos hablando de una participación muy superior, de más de un millón al menos, insisto, con cifras que aún están por consolidarse y que van a aumentar, en un ejercicio de esta naturaleza.

Eso quiere decir que si tomamos en cuenta los datos del censo, pues es un ejercicio que está rayando los índices de participación que suelen tener las elecciones federales entre los mayores de edad, es decir, entre las y los ciudadanos, en esta franja de la población, lo cual es verdaderamente de subrayarse, esto quiere decir que el propósito que tiene este ejercicio de ir involucrando poco a poco a las personas menores de 18 años, en la discusión de los problemas públicos, de los problemas comunes, pero sobre todo en estas prácticas que supone la participación en política, en democracia, pues se están consiguiendo con estos ejercicios.

Creo que vale la pena, sobre todo responder a la confianza de las chicas y chicos que decidieron participar, consolidando a la brevedad y de hecho el plan de trabajo de esta, el plan calendario de esta consulta así lo prevé para que los resultados se puedan, no

solamente difundir, sino además entregar a las instancias, a las distintas instancias de decisión pública en nuestro país, para que los resultados sean tomados en cuenta.

Finalmente, el derecho a la participación no solamente es un derecho consagrado en los documentos internacionales en esta materia para las niñas, niños y adolescentes, sino además, dichos instrumentos internacionales, la carta de la ONU, ¿no?, establece entre otras cosas el derecho a ser tomados en cuenta, así que no es solamente el derecho a participar, como un derecho de la niñez, sino el derecho a ser tomado en cuenta, y para concretar este derecho, es que el compromiso del INE ha sido que los resultados se entreguen a los tomadores de decisiones.

Ya tocará a las diputadas, diputados, a las y los senadores, a los integrantes, las y los integrantes de los congresos locales, a los gobiernos federal y estatales, decidir si hacen caso o no a ésta que es una voz de futuros ciudadanos, pero el INE va a cumplir con lo que le toca y justamente poner a su consideración los resultados de este ejercicio.

Creo además que la apuesta que en este año hizo por las condiciones, sin lugar a dudas de la pandemia, todavía existente, la pandemia sigue vigente, el Consejo General de Salubridad, más allá de la frecuencia o no de su reunión, emitió en marzo de 2020 un decreto de emergencia, que hasta que no se vuelva a reunir para desestimarlos sigue vigente, así que seguimos, con independencia de los semáforos en tiempo de pandemia, el INE sigue rigiéndose en su actuación por los protocolos y los mismos se aplicaron en esta consulta.

Por eso la apuesta de esta Consulta Infantil y Juvenil que es distinta, en ese sentido también otra novedad, a todas las anteriores, es que es la primera consulta infantil y juvenil en tiempos de pandemia y es una consulta que tuvo que adaptarse en sus modalidades a estas nuevas condiciones, por eso la consulta duró un mes y no una semana, como había ocurrido 10 días, pues, no, nueve días como ocurrió en 2018.

Pero además por esas mismas razones se optó de manera hoy primigenia por la virtualidad en la, en la recepción de las opiniones de las chicas y chicos.

Esto lo subrayo porque también la consulta hoy demuestra cómo la participación ciudadana puede realizarse apostando a la tecnología y a través de canales tecnológicos de manera primigenia.

Tenemos que ver con el cuidado, los análisis finales, Roberto Heycher, del informe final para poder definir cuántos participaron de las chicas y chicos por las vías, digámoslo así, analógicas, es decir, llenando las propias boletas en cuanto a totales, en los centros, de manera presencial y cuántos apostaron por mecanismos digitales.

Pero de nueva cuenta, el INE hoy demuestra con este ejercicio y no es un asunto menor, que la tecnología no está peleada con la democracia, ni mucho menos con la certeza y con la participación ciudadana.

Tal vez éste sea un buen mensaje para quienes toman decisiones en el futuro, y que tan preocupados están con justa razón, en que sin perder certeza y confiabilidad los procesos electorales en el futuro sean más, menos onerosos para la sociedad mexicana, pues que la ruta está marcada por la propia tecnología, y que hoy que son los principales detractores de avanzar hacia el uso de innovaciones tecnológicas, pero paradójicamente son los primeros que están pidiendo abaratar los costos de nuestro sistema electoral.

Insisto, con justa razón y creo que, con la mira bien apuntada, pero son los primeros que, por la desconfianza, justo desconfían los mecanismos, son detractores, adversarios del uso de mecanismos tecnológicos. Ahí está una senadora, por ejemplo, de Chihuahua que con el uso de cien urnas electrónicas que se utilizaron en este pasado proceso electoral en junio a los cuatro vientos gritaba “fraude, fraude, el INE organiza el peor fraude electoral de la historia”.

Qué bueno que la senadora va a recibir, porque sigue en el cargo, va a recibir estos resultados en el futuro para que vea que la tecnología no está peleada con la certeza, la confiabilidad y el trabajo bien hecho.

Insisto, no quiero desviarme, pero creo que este ejercicio tiene también esa enorme virtud, es decir, es un ejercicio que vale la pena difundir en cuanto a sus alcances y, por supuesto, en cuanto a los resultados habrá que ver ya la parte sustantiva y no solamente la parte procedimental en la que hoy estamos haciendo énfasis con este informe, porque probablemente lo que nos revele, igual que pasó en 2015 y en 2018 la opinión de nuestras chicas y chicos es que como generación no necesariamente estamos haciendo las cosas bien, ellos viven un contexto que les genera mucha desconfianza y mucha preocupación. Habrá que estar atento a su opinión.

Termino con una petición, Roberto Heycher, aunque se va a presentar el informe final al Consejo General, sé que este informe se presentará el día de hoy o en estos días en todo caso a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La petición, Roberto Heycher, es que, si puedes y lo acompaña esta junta como petición de la junta, en todo caso de la presidencia, proponer a la comisión que, aunque sea también en una lógica de informe parcial pueda ser presentado el próximo viernes al Consejo General, porque me parece que éste es una temática que debe ser... (falla de transmisión)

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Buenos días a todas y a todos los integrantes de esta Junta General.

Primero agradecer la presentación de este informe provisional de la consulta infantil y juvenil a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica.

Segundo, también sumarme al reconocimiento por los resultados alcanzados en esta consulta, coincidiendo desde luego que el cumplimiento de esta consulta infantil y juvenil también representa una de las actividades sustanciales de la institución en cuanto a difundir la cultura política y la cultura democrática, hacerlo desde la infancia creo que es

una de las actividades también que tiene pendientes este Instituto Nacional Electoral con una gran cobertura, más allá de asemejarlo a un proceso electoral ordinario, como siempre lo hacemos.

Y esto me refiero que, si bien debemos tener muy en alto el reconocimiento de estos resultados, creo que también no hay que caer en la complacencia de que un resultado numérico nos puede llegar a un impacto verdaderamente profundo en la concepción de la democracia que deberíamos de tener todas las mexicanas y todos los mexicanos desde la niñez.

Me parece que esa concepción de la democracia, solo se puede alcanzar si involucramos, si el Instituto Nacional Electoral crea sinergias con las autoridades educativas.

Cuando las autoridades educativas con el auxilio y la orientación del Instituto Nacional Electoral realicen ejercicios cívicos cotidianos en las escuelas, tal cual como se hace cuando se hacen los honores a la Bandera cada lunes en cada escuela, o virtualmente ahora como si las escuelas todavía manejan el sistema virtual dado la pandemia, creo que el Instituto Nacional Electoral tendrá mayor resultado y mayor impacto real en este tipo de actividades.

Y esto nos lleva también, desde luego, a algo muy importante con relación a las circunstancias que vive el Instituto.

El Instituto que estos resultados también podrían ser una muestra de la eficiencia si se realizan, como ya lo verbalizó el Presidente de esta Junta General, como ya lo manifestó, si se realizan también o se potencializan el uso de tecnologías de la información.

Pero yo diría más que eso, el crear sinergias con las autoridades educativas, dado que eso, con el Instituto Nacional Electoral como asesor, como orientador permanente de estas actividades, pues tiene un ejército muy grande. Es las autoridades educativas de todo el país con todos los millones de maestros que tiene y, desde luego, desde las aulas donde podrían fomentar, repito, con el auxilio y la orientación del Instituto Nacional Electoral, fundamentalmente de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, podrían verdaderamente ampliar esta cultura, esta promoción de la democracia en nuestro país.

Y eso, desde luego, significa también que podremos abaratar costos. Abaratar costos, tanto en tecnología como en el uso, en el buen sentido de la palabra, en el auxilio de todo el personal docente del país y los directivos de las escuelas de todo el país y hacerlo algo cotidiano.

Me parece que ahí hay un área de oportunidad importante que, desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, podría crear eficiencia, mayor eficiencia en este tipo de trabajos en la Institución y por qué no, creo que sí abaratar los costos.

Y sobre este mismo tema, creo que es muy importante que la ciudadanía, que la sociedad conozca en el informe que se rinda en enero de este año por parte de esta Consulta

Infantil y Juvenil que conozca un diagnóstico, el comportamiento que ha tenido desde la creación de la consulta infantil y juvenil cómo se ha comportado en el tiempo.

Y comportado a través, dado que lamentablemente es un tema que vamos a tener presente durante yo creo todo el año 2022 y parte del 2023 el aspecto presupuestal. Es decir, cuánto se ha invertido en estas consultas infantiles y juveniles y yo creo que el Instituto saldrá fortalecido, porque se mostrarán resultados que han crecido con relación al presupuesto que se ha invertido.

O, en su defecto, que podamos ver que la inversión quizá no corresponda a los resultados que se han obtenido y que debemos buscar nuevas alternativas para verdaderamente ampliar esta concepción de la democracia en los jóvenes y en los niños de nuestro país.

Finalmente, otra vez quisiera reconocer el trabajo que realizó la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en esta materia, rogando desde luego, siempre tener presente estas áreas de oportunidad.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciado Jesús George.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Ay, permídenme, es un informe, sí, así que no hay segunda ronda, pero permídenme solamente una mención si se me permite la laxitud, haciendo una moción informativa, creo que le dicen en la Cámara de Diputados.

Solamente para hacer un reconocimiento y sumarme al reconocimiento que hacía el titular del Órgano Interno de Control, omití hacerlo en mi intervención, a los miles, decenas de miles de voluntarios que hicieron posible este ejercicio, a las y los funcionarios del Instituto que estuvieron involucrados.

Y también hay que reconocerlo, ya lo mencionaba el licenciado Jesús George en su intervención, a los miles, decenas de miles de profesores, de docentes, que apoyaron el ejercicio, permitiendo que en las escuelas se pudiera utilizar, incluso promoviendo el uso de la aplicación para la participación.

Creo que el área de oportunidad que mencionaba el licenciado Jesús George tiene que trascender estos ejercicios y convertirse en algo cotidiano, pero no podemos olvidar y dejar de reconocer, me parece si se me permite en esta moción a nombre de la Junta General Ejecutiva, a todos los que estuvieron involucrados, incluso al personal docente, y a la propia secretarías, tanto Federal de Educación Pública como locales de educación pública que estuvieron involucradas y acompañaron este propio ejercicio.

Así que, gracias a todas y todos, en esta, pues hombre, esto que son buenas noticias y que vale la pena, como ya se decía aquí, difundir, y en el mejor de los sentidos presumir como sociedad.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, damos por recibido el informe, con la petición Roberto Cardiel, que te hacía, ojalá la comisión la atienda, y podamos discutir de esto también en el Consejo.

Por favor, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto.

Punto 5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de cinco apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Manual de Organización General del Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE349/2016.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Muchas gracias. Consejero Presidente.

El pasado 8 de julio del año 2020, mediante el acuerdo INE/CG163/2020, el Consejo General aprobó el Reglamento Interior del Instituto, en el cual quedaron reflejadas algunas nuevas atribuciones y modificaciones a éstas, o algunos ajustes a las ya existentes, de diversas unidades administrativas.

Derivado de estas modificaciones a las atribuciones de las unidades técnicas de Igualdad de Género y No Discriminación, Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Dirección Jurídica, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, fue necesario coordinar los trabajos para actualizar el manual de organización general, que permita al Instituto contar con un documento administrativo que servirá o sirve como herramienta de apoyo para orientar en la ejecución de las labores asignadas a cada unidad administrativa, así como delimitar las áreas y ámbitos de competencia y responsabilidad.

Adicionalmente, es importante señalar que contar con un manual de organización, permite al Instituto disponer de un instrumento normativo que refleja los niveles

jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, así como los vínculos de comunicación y coordinación entre los diferentes órganos que integran este Instituto, asimismo, es importante establecer que una vez aprobado el manual de organización general, es necesario iniciar los trabajos de actualización de los manuales de organización específicos, de aquellas unidades administrativas que tuvieron algún cambio en sus atribuciones, así como en aquellos que han tenido alguna modificación en la estructura organiza no básica.

Agradezco a cada una de las unidades administrativas su apoyo para lograr la concreción y actualización de este manual de organización general.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, licenciada Ana Laura Martínez.

Tiene el uso de la palabra el maestro Carlos Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buen día, muchas gracias.

Para dos cuestiones, la primera es para resaltar que en este manual de organización general se establece ya de manera clara, la estructura de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por cuanto hace a la dirección encargada de la sustanciación de los procedimientos de violencia política en contra de las mujeres por razón de género.

Con esto cumplimos con el mandato convencional, constitucional y legal para hacer frente a estos lamentables casos que suceden todavía en nuestra democracia, y refrenda con seriedad el compromiso del INE para resolver de manera, lo más pronto posible y adecuada con personal especializado este tipo de asuntos.

Eso por un lado, y por otro lado, Consejero Presidente, si me permiten sugerir una modificación en este proyecto, en el apartado correspondiente, justamente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en las funciones, en el punto 8, en el numeral 8, se establece la correspondiente a conducir la sustanciación, en su caso, de los procedimientos para ejercer la facultad de atracción y asunción, sin embargo, esta función ha sido ya desde hace tiempo trasladada a la Dirección Jurídica, como se establece en el artículo 67, párrafo uno, incisos a), del reglamento interior y los correspondientes del reglamento de elecciones.

He conversado este punto, ya con el director jurídico y con la directora de la Dirección Ejecutiva de Administración y coinciden con esta observación, por lo que sugiero, si no tienen inconveniente, que se modifique para que se elimine esta atribución que, insisto, no corresponde a la unidad, sino a la Dirección Jurídica.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Carlos Ferrer.

Tiene el uso de la palabra el maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para una precisión.

Creo que no se trata nada más de eliminarla, sino de trasladarla al apartado de la Dirección Jurídica para hacerlo compatible con el artículo 67, párrafo uno, inciso a), del reglamento interior, y en ese sentido creo que es muy atendible la observación.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Gabriel Mendoza.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay objeciones, con estas modificaciones planteadas, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1, tomando en consideración en esta votación la modificación propuesta por el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el maestro Carlos Ferrer, con la precisión hecha por el director jurídico, el maestro Gabriel Mendoza.

Quienes este a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables. Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente y haré el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido, por favor, que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban diversos Manuales de Procesos y Procedimientos, el cual consta de 6 apartados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me voy a permitir hacer la presentación de los seis manuales que están integrados en este punto del orden del día.

Estimada y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Como todos sabemos, el segundo componente del modelo de planeación institucional es el de la modernización administrativa, a lo que también conocemos como gestión por procesos.

Asimismo, en 2019 se asignó a la DEA la tarea de coordinar las actividades requeridas para cumplir con este componente y en específico para implementar el modelo de gestión por procesos a nivel institucional.

Para ello, se ha trabajado con las diferentes áreas del Instituto, con el fin de llevar a cabo el diseño, el modelado y la generación automática de manuales de procesos y procedimientos.

Gracias a este esfuerzo colaborativo que impera en el Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Administración se lleva a cabo la presentación de seis manuales en distintas unidades responsables.

El proceso de gestión de la información en jornada electoral que corresponde a la Coordinación Nacional de Comunicación Social y cuyo objetivo es implementar los mecanismos que permitan mantener informada a la ciudadanía a través de los medios de comunicación para dar a conocer las actividades del Instituto Nacional Electoral durante la jornada electoral y la etapa de resultado.

El proceso de seguimiento de encuestas, sondeo de opinión y conteos rápidos no institucionales sobre preferencias electorales por parte de la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación Nacional de Comunicación Social cuyo objetivo es dar seguimiento a las publicaciones impresas sobre encuestas, sondeos de opinión y conteos rápidos no institucionales sobre preferencias electorales de los comicios que realiza el Instituto para poner a disposición de la ciudadanía con los respaldos metodológicos.

Estos esfuerzos documentales contribuyen y van a contribuir a la transparencia y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.

El proceso de integración de los órganos superiores de dirección de los organismos públicos locales por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el cual tiene como objetivo llevar a cabo el proceso de selección y designación de consejeras y consejeros electorales de los organismos públicos locales, a partir de la

generación de una vacante o la conclusión del encargo para la integración de los órganos superiores de dirección en los 32 organismos públicos locales.

En relación con este proceso, es importante destacar que la documentación a nivel de proceso de una de las atribuciones más relevantes del Instituto desde 2014, como es la designación de los organismos públicos locales.

Los procesos de seguimiento de multas, reintegro de remanentes y atención a los procedimientos y atribuciones especiales por la Dirección Jurídica, los cuales tienen como objetivo, dar seguimiento a la ejecución de las sanciones impuestos por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como al reintegro o retención de remanentes para transparentar su cumplimiento y tramitar y sustanciar los procedimientos de atribuciones especiales para la resolución por parte de los órganos competentes del Instituto.

Así como el proceso de registro de órganos directivos y análisis de normatividad interna de los actores políticos por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Éste, tiene como objetivo analizar la documentación presentada por los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, respecto de sus documentos básicos, reglamentos y órganos directivos, mediante la implementación de procesos de revisión que permiten determinar la procedencia constitucional y legal de los mismos.

Esta labor ha sido posible gracias a la colaboración de las diferentes unidades del Instituto. Participó personal de las áreas corresponsables, así como los integrantes de grupo trabajo de indicadores del Comité de Planeación Institucional y el equipo del área de Procesos y de Control Interno de la Dirección Ejecutiva de Administración, así como el Órgano Interno de Control, con el fin de fortalecer el contenido de estos manuales.

Es importante mencionar que se hicieron algunas observaciones, ya circulados los manuales y esas observaciones fueron por el Órgano Interno de Control, se trató también de atenderlas en conjunto con las unidades responsables y la mayoría de ellas quedaron integradas, dado que no había un cambio de fondo en los mismos.

Con la aprobación de estos manuales, se da un paso adelante en la modernización administrativa del Instituto y al trabajo basado en procesos.

Es importante finalmente señalar que estos manuales con sus diagramas estarán disponibles para su consulta por parte de todo el personal del Instituto en la página de gestión por procesos.ine.mx, de manuales de procesos.

Es cuánto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, licenciada Ana Laura Martínez.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Para felicitar y agradecer el que se nos traigan estos seis apartados a la consideración de este órgano colegiado.

Efectivamente, como bien mencionaba la licenciada Ana Laura Martínez, forma parte de todo este ejercicio de modernización institucional y una de las bases fundamentales de la misma es justo la sistematización de todos los procesos y procedimientos que seguimos en el Instituto.

Y estos seis apartados da muestra de cómo poco a poco, pero de manera sólida, solvente, vamos avanzando justo en esa dirección, en la medida de que lo que hacemos quede mapeado podemos identificar con mucha más claridad dónde están las áreas de oportunidad y también todos los procesos de incorporación de nuevo personal para su capacitación e integración a la Institución será mucho más sencillo.

Creo que se trata también en este caso de buenas noticias para lo que tiene que ver con la sistematización de las tareas que realiza la Institución ya como un mapa de procesos y procedimientos como el que se nos presenta el día de hoy.

Sería cuánto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación estos proyectos de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados que van del 5.2.1 al 5.2.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, sírvanse a proceder a lo conducente para publicar un extracto de los acuerdos aprobados en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2020-2022 del Instituto Nacional Electoral, para quedar como el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Muchas gracias, Consejero Presidente.

La Dirección Ejecutiva de Administración se dio a la tarea de revisar el programa, tomando como base los objetivos logrados en el periodo 2020-2021 en materia inmobiliaria, para identificar los proyectos prioritarios que actualmente ya se están llevando a cabo en el ejercicio 2021 y la proyección de los que se prevén factibles para implementar hacia el ejercicio 2023, buscando con ello preservar el patrimonio inmobiliario del Instituto con acciones que permitan el desarrollo e implementación de proyectos integrales de las juntas locales ejecutivas que cuentan con terreno propio, así como la conservación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan las juntas locales y distritales en todo el país, incluyendo los de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, esto con el objeto de eficientar el ejercicio de los recursos públicos de conformidad con lo que ya establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Es por ello que se contempla modificar el Programa de Infraestructura Inmobiliario para atender los proyectos prioritarios de acuerdo con las siguientes acciones:

Tiene que ver con la conclusión del edificio sede de Zacatecas, continuar con la construcción de los edificios sede de Nuevo León y Guerrero, remodelación y remozamiento de los edificios de Acoxta, conjunto Tlalpan e Insurgentes; llevar a cabo también la adquisición del inmueble en el estado de Durango y Sinaloa, continuar con el mantenimiento y conservación de inmuebles que ocupan las juntas locales y distritales, así como de las oficinas centrales del Instituto y la construcción del edificio sede en Aguascalientes.

En este orden de ideas, resulta que para la implementación de las acciones prioritarias en materia de infraestructura inmobiliaria contempladas en la modificación del programa de infraestructura, se tiene proyectado un monto inicial y que se trata de una actualización de 420 millones 722 mil pesos, esto a precios constantes.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el presente acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, licenciada Ana Laura Martínez.

Colegas, ¿alguna otra intervención?

Tiene el uso la palabra el licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Gracias a la licenciada Ana Laura Martínez, por la presentación de este punto.

Coincidiendo que el Instituto debe hacer esfuerzos por preservar su patrimonio inmobiliario y mantenerlo en condiciones adecuadas de financiamiento, quisiera simplemente hacer dos sugerencias o reflexiones.

La primera tiene que ver con la motivación respecto a la modificación de este programa de infraestructura inmobiliaria, la modificación dado que en el proyecto de acuerdo que se menciona solo se adjuntó el acuerdo y el formato de impacto presupuestal.

Sin embargo, creo que los integrantes y las integrantes de esta Junta General Ejecutiva deberían contar con mayor información respecto a por qué la modificación de este programa de infraestructura inmobiliaria, me parece que cada uno de las acciones que se presentan y que enlistó la directora ejecutiva de Administración puede tener puntos importantes por los cuales ahora se privilegia el realizar estas actividades y dejar de realizar otras o contemplar unas nuevas construcciones o remodelaciones.

Creo que es importante en términos de responsabilidad de lo que aprobarán los integrantes de la Junta General Ejecutiva dado que en los anexos con los que se convocó a esta Junta General Ejecutiva no existe esa información a detalle, creo que es importante para conocerla, fundamentalmente porque implican recursos del orden de 420 millones, no es cualquier cantidad por la que se están comprometiendo de alguna forma, legalmente el compromiso contractual podría ser hasta que lo acuerden los comités técnicos de los fideicomisos, del fideicomiso de infraestructura inmobiliaria que tiene este Instituto Nacional Electoral, actualmente simplemente sería una expectativa, una programación, una planeación respecto a lo que el Instituto Nacional Electoral, su Junta General Ejecutiva estima que son lo necesario para mantener en condiciones de trabajo, las instalaciones de la institución.

Eso es por lo que hace a una primera sugerencia.

Y la segunda sugerencia tiene que ver con esta cuestión que no nos vamos a poder quitar, repito, durante todo el año 2022 y 2023 respecto a las circunstancias presupuestales por las que atraviesa la institución.

Y en este sentido si bien el Órgano Interno de Control reconoce la autonomía presupuestaria que tienen los órganos colegiados de dirección de la institución, como son el Consejo General y esta Junta General Ejecutiva para poder destinar y distribuir los recursos a las prioridades que estimen ustedes deban de hacerlo. Y dado que siempre son limitados los recursos presupuestales, eso significa desde luego que no se destinen recursos a otro tipo de actividades, fundamentalmente me refiero a las actividades que

dan cumplimiento a funciones sustantivas constitucionales del Instituto Nacional Electoral.

Desde luego el Órgano Interno de Control estaría de acuerdo, si existiera la disponibilidad presupuestal para eso, que todas las prestaciones de los servidores públicos, incluso, se ampliaran, que fueran no nada más para mandos medios y superiores, sino fueran para todos los servidores públicos de la institución.

En el mismo sentido respecto a los locales, a las instalaciones que tiene el Instituto Nacional Electoral, el Órgano Interno de Control también desearía que fueran propiedad y que fueran edificios nuevos, construcciones nuevas, con condiciones óptimas y de mucha calidad donde trabajen, donde se presten los servicios del Instituto Nacional Electoral a la ciudadanía.

Sin embargo, creo que sí debe considerarse los aspectos presupuestales y con mucha creatividad presupuestal, pero creo que también jurídica porque lo que implica es el poder reducir el destinar recursos a actividades sustanciales de la institución, el poder realizar este programa de considerar si es pertinente por las circunstancias que atraviesa la institución, fundamentalmente para el 2022 y 2023 y esta modificación al programa infraestructura inmobiliaria “comprometería” recursos de los ejercicios 2022 y 2023.

Es decir, y aquí sí tengo una duda, porque no se desprende muy bien del acuerdo, si con esta modificación al programa se estarían ya comprometiendo en el sentido que lo dije, es decir si se ratificar por los comités técnicos de fideicomiso respectivo, se estarían comprometiendo los 629 millones que tienen saldo este fideicomiso hasta el 30 de septiembre de este año, que es el dato que aparece públicamente en la información que difunde la institución.

Y por lo mismo, también quisiera terminar, rogando a las integrantes y a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, el poder evaluar si se cuenta con la información con lo que fue convocada, para poder aprobar esta modificación al programa de Infraestructura y segundo, que creo es lo más importante, en términos de pertinencia presupuestal y en términos del cumplimiento de priorización de actividades de destino de recursos para actividades sustantivas, de funciones, para el cumplimiento de funciones constitucionales del Instituto Nacional Electoral, también es pertinente en estos momentos aprobar este programa.

No digo que no se deba de aprobar, quizás se deba aprobar, incluso, hasta la baja, pero la pregunta es, ¿si es pertinente hacerlo desde este momento?

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, este programa que ya tiene una larga data y creo que con muy buenos resultados, nos ha permitido a lo largo de los años desde el Instituto Federal Electoral y ahora con el Instituto Nacional Electoral dotar a la institución de una infraestructura propia que abata a las rentas que son cuantiosas. Año tras año la institución y no solamente que abatan las rentas la disposición de recursos para ese propósito, sino, además, también procurar las mejores condiciones a nuestras compañeras y compañeros para el ejercicio de sus actividades, en los mejores ambientes laborales que nos es posible dar en la propia institución y creo que no se trata, en ese sentido, de algo menor y menos en las actuales condiciones sanitarias donde requerimos espacios apropiados para el ejercicio de nuestras actividades.

Por lo que creo que esta actualización que se somete ahora a la consideración de este órgano colegiado, es pertinente y forma parte de este trabajo que durante años se ha venido haciendo lentamente, tal vez no con la velocidad que quisiéramos, pero de manera consistente y sistemática y su actualización, revisión permanente es algo importante, porque tenemos que considerar si la adquisición o la construcción de un edificio, tomando en consideración las razones económicas, son las más apropiadas, es decir, el costo beneficio del ahorro que se espera versus el gasto que se hace, ya sea en la adquisición de un inmueble o en la construcción del mismo, es razonable en función de las propias tablas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Creo que de los que hemos venido logrando a lo largo de estos años y es esta actualización también obedece a ese tipo de razones.

En relación a la actualización que sugiere el titular del Órgano Interno de Control ya durante la sesión en la que estamos, se circuló un anexo con la información correspondiente, de manera tal que está ahí y si se requiere algo adicional, con mucho gusto para que quede de manera clara, transparente, qué estaríamos aprobando si ustedes tienen a bien.

Pero me refiero en particular a lo que se circuló en el transcurso de la sesión, se trata de la inversión para la adquisición de un inmueble en Culiacán Sinaloa, para la Junta Local, tenemos la oportunidad de adquirirlo. Este inmueble cuenta con las condiciones de metraje apropiadas en virtud del número de colegas que trabajan en la Junta Local del estado de Sinaloa.

Cuenta el inmueble con las condiciones también adecuadas para la operación de la institución en aquella entidad y el precio es muy razonable y tendríamos nosotros la posibilidad de adquirir ya en este momento el inmueble.

Y el otro caso es la adquisición de un terreno aledaño a las instalaciones de la Junta Local en Durango, en la capital del estado, y para poder construir a lado, un edificio que albergue al Registro Federal de Electores, bueno, no sé si todo mundo conozca de las instalaciones en Durango, es un inmueble histórico incluso, que está inventariado por el Instituto Nacional Electoral, hubo una intervención hace años importante todavía cuando era el Instituto Federal Electoral y respetando todas las disposiciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Se hizo la rehabilitación del inmueble correspondiente.

Eso implica una gran ventaja, estamos en el centro de la capital del estado, tenemos un patrimonio histórico donde operamos, pero también tiene las limitaciones del espacio correspondiente.

Hay la oportunidad de adquirir, justamente un terreno baldío que está a lado de la Junta Local, para poder ahí dar albergue en el futuro, al Registro Federal de Electores, que ahorita por las condiciones que menciono, no están junto con el resto de las oficinas de la institución en Durango.

Entonces, hay esta oportunidad que hay que aprovecharla, porque no es fácil la disposición de este tipo de terrenos en el centro histórico de Durango y esto es lo que se está actualizando en el documento que se circuló en el desarrollo de la sesión.

Por otro lado, en relación con el segundo comentario que hace el titular del Órgano Interno de Control, todos estos movimientos que están a consideración de la Junta General Ejecutiva, ascienden a un total de 420 millones de pesos, cuando el fideicomiso aporte del último día de noviembre, cuenta con un fondo de 629. Es decir, todo el compromiso de recursos comprometidos, si ustedes tienen a bien aprobar este proyecto, puede, sin duda, bueno, no puede, se absorbe por el monto con el que cuenta el fideicomiso en este momento.

Como ustedes saben, el fideicomiso no está sujeto a las reglas fiscales del ejercicio presupuestal, sino que se puede ejercer a lo largo de diferentes años conforme se vayan desarrollando los proyectos.

Creo que, por lo tanto, en ese sentido, hay la disposición presupuestal para hacer frente a esta modificación y actualización del programa inmobiliario.

Creo y estoy convencido de esto a lo largo de los años, cómo hemos logrado, insisto, dotarnos de una infraestructura apropiada para la realización de las tareas complejas que hacen nuestras compañeras y compañeros en las diversas entidades en el país.

Todavía nos faltan un buen número de inmuebles para seguir avanzando en esa dirección.

Este año se concluyó el edificio en Mérida, Yucatán, para albergar a la Junta Local de aquel estado.

Estamos por concluir la del estado de Zacatecas, que se suman a muchos otros inmuebles que hemos ido construyendo o adquiriendo, como es el mismo caso de Durango, que ya mencionaba, que fue una adquisición.

O las construcciones en La Paz, Baja California, Saltillo, Hermosillo, Sonora. En otras entidades.

Pero aun así todavía nos falta seguir avanzando para dotarnos de la infraestructura apropiada.

Estoy seguro de que próximamente la directora Ejecutiva de Administración va a traer una nueva propuesta para seguir con este programa que tan buenos resultados nos ha venido dando.

Sería cuánto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las bases para dar cumplimiento con lo establecido en la fracción XVII del artículo 67 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa en lo correspondiente a los procesos locales extraordinarios 2021 en los municipios de Nextlalpan, Estado de México, Uayma en Yucatán y de General Zuazua, Nuevo León, elecciones extraordinarias en los municipios de Iliatenco, en Guerrero, San Pedro Tlaquepaque en Jalisco y de La Yesca y Senaduría en la Entidad de Nayarit, así como de las presidencias de comunidad en el estado de Tlaxcala correspondientes a Santa Cruz Guadalupe del Municipio de Chiautempan, Guadalupe Victoria, del Municipio de Tepititla, colonia Agrícola San Luis del Municipio de Atlangatepec, Tepunte del Municipio de Nacamiltan, de Mariano Arista y de la Candelaria Teotlalpan del municipio de Totolac.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, directora Ejecutiva de Administración

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

El 6 de junio de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral del proceso electoral concurrente 2020-2021 en el que se eligieron diputaciones federales, así como en algunas entidades en las que se llevaron a cabo elecciones locales, se eligieron gubernaturas, diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos, presentándose siete casos en los que derivados de algunos acontecimientos no se obtuvo resultado alguno y no fue posible llevar a cabo la declaración de validez ni el otorgamiento de constancia de mayoría. En otros casos se presentaron controversias jurídicas.

Ahora bien, derivado de estos sucesos se lleva a cabo procesos electorales extraordinarios, los cuales ya fueron señalados.

En este contexto se hace manifiesto el incremento de las cargas de trabajo que representa el año electoral local con motivo de las labores adicionales derivadas de los procesos electorales locales extraordinarios, mismas que no se agotan el día de la jornada electoral, puesto que incluso con posterioridad se llevan a cabo diversas tareas vinculadas a la calificación y validez de la elección.

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XVII del artículo 67 del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa en lo que corresponde al proceso local extraordinario 2021 y considerando que se cuentan con los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de este precepto legal, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.4.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias, es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto es el acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la adquisición del inmueble ubicado en la calle Independencia, número 411 Sur, colonia Zona Centro, código postal 34000 en Victoria de Durango, en el estado de Durango con la finalidad de adquirir el inmueble contiguo a las oficinas de esa Junta Local Ejecutiva.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, directora Ejecutiva de Administración

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias.

El proyecto de acuerdo que hoy se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva tiene por objeto autorizar a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para la adquisición del inmueble ubicado en calle Independencia, número 411 Sur, colonia Zona Centro, código postal 34000 en Victoria de Durango en el estado de Durango, con la finalidad de adquirir del inmueble contiguo a las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en esa entidad.

La adquisición de este inmueble de mérito atiende a las acciones prioritarias en materia de infraestructura inmobiliaria consideradas en el programa de infraestructura inmobiliaria y busca migrar a las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización y vocalía del Registro Federal de Electores a las áreas generales que requiere la Junta Local Ejecutiva de Durango.

La operación de compra-venta de este inmueble se prevé efectuarse por la cantidad de 2.7 millones de pesos, únicamente por el valor comercial del terreno de acuerdo con el avalúo realizado y sin considerar la construcción de lo necesario para adaptarlo a las condiciones del Instituto Nacional Electoral. Lo que atiende el requerimiento de la Junta Local Ejecutiva de Durango.

En vista de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el presente acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ana Laura.

Colegas, ¿alguna intervención adicional?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor sométalo a votación Secretario.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 6

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de ocho apartados.

El primero de ellos es el relativo al Proyecto de Acuerdo de este órgano colegiado, por el que se aprueba el cambio de adscripción, por necesidades del Servicio, de un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

A su consideración.

Tiene la palabra Ma del Refugio García, por favor.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias.

Muy buenos días a todas y todos.

El documento que se somete a la consideración de este órgano colegiado contiene la propuesta para readscribir bajo la modalidad de necesidades del servicio, a Juan Alejandro Ramírez Hernández, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco al mismo cargo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California, el cual quedó vacante por el deceso de su titular.

Es importante señalar que Juan Alejandro Ramírez Hernández cuenta con la licenciatura en ciencias políticas, tiene 10 años en el servicio y ha ocupado dos jefaturas en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como el cargo de Vocal de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana.

El conocimiento y experiencia del funcionario en materia electoral, así como de la propia entidad a la que se propone sea readscrito, permitirán fortalecer la integración de la Junta Local Ejecutiva y atender las diversas áreas de oportunidad que se identificaron con motivo del proceso electoral 2020-2021, de cara al proceso de revocación de mandato.

En ese tenor, se propone que el cambio de adscripción surta efectos a partir del 1º de enero de 2022.

Este proyecto y los subsecuentes que se presentarán a esta Junta General, fueron del conocimiento de la Comisión del servicio en su pasada sesión ordinaria del 8 de diciembre de este año y autorizó presentarlos a este órgano colegiado.

Asimismo, se informa que se atendieron en los proyectos de acuerdo las observaciones y recomendaciones de la Dirección Jurídica con base en las respectivas certificaciones jurídicas.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ma del Refugio.

¿Alguna intervención más?

Al no haberlas, Secretario, por favor, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a los Proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban las resoluciones recaídas a los escritos de inconformidad presentados en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019, en acatamiento a las sentencias emitidas por las Salas Regionales Toluca y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y se conforma de tres apartados.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Ma del Refugio.

La C. Licenciada María del Refugio García López: Muchas gracias.

Los documentos que se presentan a este órgano colegiado contienen las propuestas de resoluciones a las inconformidades presentadas por 3 personas miembros del servicio, en acatamiento a dos sentencias de la Sala Regional Toluca y una de la Sala Regional Monterrey, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los proyectos de resolución identificadas con los numerales 6.2.1 y 6.2.3, corresponden a personal del servicio que impugnó las resoluciones que recayeron a sus inconformidades, presentadas en contra de la evaluación a la que se ha hecho referencia que les fue otorgada en el cargo de enlace de fiscalización por el factor de competencias. Y en el segundo caso también por el factor de metas individuales.

Las salas regionales determinaron revocar las resoluciones emitidas por este órgano colegiado en los casos citados y ordenaron emitir nuevas determinaciones en las que se resuelva que ante la omisión del evaluador de rendir los informes y las pruebas que soporten la evaluación impugnada, se tendrán por cierto los argumentos de los inconformes y, por ende, procede la reposición en todos los factores e indicadores por los cuales se inconformaron las personas evaluadas en términos del artículo 18 de los lineamientos de inconformidades.

Por lo anterior, se propone reponer las calificaciones en las competencias de ética y responsabilidad administrativa, liderazgo y trabajo en equipo. Es decir, por cada comportamiento que tiene una escala de valoración consolidado que equivale a 8 en una escala de cero a 10 a las que les fue asignada por su evaluador, pase de una escala de valoración en forma adicional a lo requerido que corresponde a 10 en una escala de valoración de cero a 10.

Y en el caso de la meta individual, uno por el que se refiere al indicador eficiencia en el atributo de calidad, se otorga el nivel alto.

Por lo que se refiere al proyecto de resolución del numeral 6.2 de la inconformidad del vocal de capacitación electoral y educación cívica de una junta distrital ejecutiva, la Sala Toluca ordenó emitir una nueva resolución a fin de que esta autoridad realice una valoración adminiculada y exhaustiva de las pruebas ofrecidas por la parte actora, emitiendo los argumentos necesarios que sustenten el alcance y valor probatorio y, en su caso, las razones por las que se desestimen las mismas.

Debido a lo anterior, la resolución que se propone confirma nuevamente las calificaciones que le fueron otorgadas por su evaluador aún y cuando se analizaron y valoraron las pruebas en lo individual y, en su conjunto, pues de las mismas no se desprende que el inconforme se haya ubicado en los comportamientos de mayor escala de valoración que

integran las competencias, análisis y toma de decisiones, ética y responsabilidad administrativa y trabajo en equipo y redes de colaboración.

No se omite manifestar que el inconforme, si bien ofreció un cúmulo de pruebas, las mismas no fueron relacionadas ni con los hechos ni con argumento alguno para acreditar por qué es merecedor de una mayor calificación lo que en la sentencia que se acata no se tomó en consideración relevando de dicha obligación al actor.

Sería cuánto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, María del Refugio.

¿Alguna otra intervención, compañeras y compañeros?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le voy a pedir que tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 6.2.1 al 6.2.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

Perdóneme, sí. Gracias por el recordatorio.

Le pido que informe el contenido de los acuerdos que aprobamos a las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes para los efectos conducentes.

Ahora sí, Secretario Ejecutivo, por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganador para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional distinto de vocal ejecutivo o ejecutiva, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario.

Con gusto, Ma del Refugio.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias.

El documento que se pone a la consideración de esta Junta General Ejecutiva, se refiere a la ocupación de una plaza vacante en el cargo de jefa, jefe de departamento de coordinación y seguimiento de órganos desconcentrados en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto mediante la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020.

Por lo anterior y en observancia a la normativa que rige al concurso público de la segunda convocatoria, la DESPEN llevó a cabo el ofrecimiento de la vacante mencionada a la persona aspirante que en estricto orden de apelación sigue en la lista de reserva por lo que corresponde a Guillermo Millán Ulises quien se ubica en la posición 6 de dicha lista y quien aceptó ocupar el cargo.

Derivado de lo anterior, se propone que la ocupación del cargo surte efectos a partir del 16 de diciembre de este año.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ma del Refugio.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, si no hay más intervenciones.

Por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Corresponde al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto al que se repuso o ratificó su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario.

Ma del Refugio por favor.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias. Como es de su atento conocimiento.

El pasado 10 de diciembre de 2020, la Junta General Ejecutiva aprobó el otorgamiento de incentivos al personal del servicio correspondientes al ejercicio 2019, sin embargo, en el procedimiento que se desahogó para tal efecto no fue considerado al personal del servicio que presentó escrito de inconformidad en contra de los resultados de la evaluación del desempeño 2019 hasta en tanto se emitieran las resoluciones respectivas.

Una vez resueltos los escritos de inconformidad de las 68 personas del servicio que lo presentaron, la DESPEN inició con el procedimiento para determinar quiénes cumplieron con los requisitos para obtener un incentivo, resultando que únicamente dos personas se hacen acreedoras al incentivo por rendimiento que son las siguiente: Martha Ana Enedelia Escobar Garza, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital Ejecutiva 02, en Nuevo León, y Dair Alejandro González Mulato, Auditor Senior de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

¿Alguien más?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son amables. Muchas gracias.

Es aprobado por unidad de los presentes, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto de orden del día es relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto al que se le repuso o ratificó su

resultado de evaluación del desempeño correspondiente al período septiembre de 2018 a agosto de 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Ma del Refugio, por favor.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Muchas gracias.

El proyecto que se presenta y en concordancia con el punto anterior, es decir, después de que se resolvieron los escritos de inconformidad en contra la evaluación del desempeño 2019, la DESPEN con base en el procedimiento para el otorgamiento de la titularidad determinó que siete personas son candidatas a obtener la titularidad, seis mujeres y un hombre, que son los siguientes: Nidia Alarcón Mares, Vocal Secretaria de la Junta Distrital 03 en Aguascalientes; Silvestre Iveth Tapia Enríquez, Vocal Secretaria de la Junta Distrital 07 en Chihuahua; Yesenia Nava Manzano, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México; Concepción García Rivera, Jefa de Departamento de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización; Silvia Meza Cerón, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en Guerrero; María de Lourdes Martínez Sánchez, Vocal Secretaria de la Junta Distrital 05 en Michoacán y finalmente Cristian Tenorio Gutiérrez, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 07 en el estado de Oaxaca.

Como parte del procedimiento que se desahogó para la determinación de las personas candidatas a obtener la titularidad se puso a disposición de las y los integrantes del Consejo General del instituto los expedientes de las personas aspirantes a obtener la titularidad por el período del 11 al 18 de noviembre de este año. Por lo que se contó con la presencia de la representación de la oficina del consejero electoral maestro José Martín Fernando Faz Mora y de las representaciones de los partidos políticos de la Revolución Democrática y Morena ante el Consejo General del INE.

Al término del plazo establecido no se recibieron observaciones derivadas de las revisiones a las que se han hecho referencia.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, procedamos con la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.5.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias, es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al período septiembre de 2021 a agosto de 2022.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Ma del Refugio tiene la palabra.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias.

Esta Dirección Ejecutiva recibió la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para modificar tres metas, dos individuales y una colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema del Instituto.

Las metas individuales DEOE-46 y DEOE-49 asignadas a las vocalías secretariales de las juntas locales y distritales ejecutivas, respectivamente, mide la información que se actualiza en los módulos del sistema de sesiones de junta, los ajustes solicitados tienen el propósito de alinear los criterios de eficiencia de ambas metas con lo establecido en el Reglamento de Sesiones, así como homologar los parámetros de medición entre ellas ya que están vinculadas a la misma actividad.

Por otra parte, se solicitó la modificación de la línea base y la fórmula de cálculo de la meta colectiva DEOE 53, con el propósito de dar mayor certeza al personal evaluado, sobre el nivel de cumplimiento y el cálculo de calificación, ya que la preferencia debe de estar en función del total de vocales de cada entidad y no de todo el país como se registró originalmente.

En razón de lo anterior es que se pone a la consideración de este órgano colegiado, el proyecto de acuerdo al que se ha hecho referencia.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio

¿Alguna otra intervención, compañeras y compañeros?

Bien, dado que no hay más intervenciones, por favor Secretario, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario.

Ma del Refugio, por favor.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias.

Derivado de la reforma del estatuto, el pasado 21 de enero de 2021, la Junta aprobó los lineamientos para la actualización del catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuyo artículo 3º transitorio refiere que cada OPL deberá remitir a la DESPEN su propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos, a más tardar el 30 de septiembre de 2021, para aprobación de la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

Con motivo de lo anterior, el 28 de abril de este año, la DESPEN remitió a los organismos públicos locales, la circular 19 por la que se dio a conocer los criterios para estructurar los niveles referidos, tomando en consideración dos criterios: el ordenamiento jerárquico de cada organismo y las remuneraciones que tienen los cargos y puestos de cada uno de ellos.

Con base en lo anterior, la DESPEN llevó a cabo la revisión de las propuestas de estructura de niveles, cargos y puestos en los 32 organismos públicos locales electorales, a fin de determinar aquellos cargos y puestos que habrán de garantizar la movilidad, el ascenso y el desarrollo de la carrera del personal del servicio.

En razón de ello y tomando en consideración que la estructura de niveles del servicio en cada OPL agrupa los distintos cargos y puestos del servicio a los que dan acceso, tanto en órganos centrales como en órganos desconcentrados, el dictamen anexo al proyecto de acuerdo define las 32 estructuras de niveles, así como los cargos y puestos considerados en cada uno de ellos conforme a las necesidades específicas y presupuestales de cada organismo público local electoral.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

¿Alguna intervención?

El Secretario.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

Muy, muy brevemente para agradecer también que se nos traiga este punto, seguimos avanzando en todas las consecuencias que trajo la reforma al estatuto, creo que son buenas noticias para tener actualizado toda la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Ma del Refugio, muchas gracias por tu conducto, a todo el equipo que coordinas dentro de la Dirección.

Muchas gracias.

Sería cuanto, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario.

Sumándome al agradecimiento, si no hay más intervenciones, le voy a pedir al Secretario, agradecimiento y felicitación, le voy a pedir al Secretario que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.7.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los indicadores y parámetros para la evaluación de los resultados del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada María del Refugio, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

El 21 de enero de este año, la Junta previo conocimiento de la Comisión del Servicio, aprobó los lineamientos para la planeación y evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuyo artículo 4° Transitorio, párrafo segundo, establece que “los indicadores para la evaluación del Servicio serán aprobados en el último bimestre del año 2021”.

En este sentido, el 26 de marzo de 2021 la Junta aprobó el plan para el ciclo de transición 2020-2022 del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema del Instituto Nacional Electoral, mismo que establece en la actividad 6 del apartado de planeación y evaluación SPEN el diseño y actualización de indicadores y parámetros para la evaluación del servicio.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la DESPEN tomó como directriz el contenido en el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 y utilizó como herramienta base la metodología para el diseño y construcción de indicadores, por lo que se adaptaron los elementos básicos de la ficha técnica del indicador de acuerdo con las particularidades de los mecanismos y procesos del servicio regulados en los 31 lineamientos, resultando un total de 36 indicadores, 19 para el sistema INE y 17 para el sistema OPLE, mismos que se presentan en el anexo del proyecto de acuerdo que hoy se presenta.

Es importante mencionar que una vez presentados y aprobados los presentes indicadores y parámetros de evaluación del servicio, de conformidad con el artículo 23 de los citados lineamientos, la DESPEN estará en condiciones de presentar en el primer trimestre de 2022 ante esta Junta previo conocimiento de la Comisión el informe de resultado de la evaluación del servicio 2021.

Sería cuánto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada María del Refugio.

¿Alguien más?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, procedamos con la votación Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.8.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Asuntos Generales

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Tratándose de una sesión ordinaria de este órgano colegiado, el siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

¿Colegas, hay alguien que desee tratar algún asunto general?

Con gusto, licenciado Manuel Carrillo.

Déjame hacer la lista de todos, no sé si haya alguien más agendar algún otro.

Si no es el caso, adelante, licenciado Manuel Carrillo, Coordinador de Asuntos Internacionales, por favor.

El C. Licenciado Manuel Carrillo Poblano: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

En esta última sesión del año de la Junta General Ejecutiva, he solicitado el uso de la palabra para destacar algunos hechos y situaciones que acaecieron en el año que está por terminar y las cuales considero de relevancia.

Mi posicionamiento se titula: Cómo ser demócratas en tiempos de prueba.

Hoy vivimos una peor pandemia que la del Covid-19, la de la indiferencia y la pérdida de asombro por lo que sucede en nuestro entorno nacional y mundial.

Sin embargo, encuentro cuando menos cinco hechos inéditos y de relevancia que considero no pueden pasar por alto, como si nada hubiese sucedido, o el olvido ante tantos hechos e información.

El año 2021 se ha caracterizado por tener tiempos y hechos inéditos, no estamos viviendo cambios en nuestra época, estamos cambiando de época y nosotros somos testigos.

La continuidad de la pandemia, la más agresiva y extendida en todo el mundo, a todos nos tomó sin medidas preventivas al respecto, el calendario electoral y la organización de elecciones tuvieron importantes consecuencias.

En el año 2020 hubo 188 elecciones en el mundo, en 93 países se llevaron a cabo, mientras que en otros 95 se cancelaron o pospusieron.

En este año, hubo 71 elecciones en 61 países, se llevaron a cabo los comicios, mientras que en 10 países no fue posible llevarlas a cabo debido a la pandemia.

En el Instituto Nacional Electoral hubo una estrategia para enfrentar el desafío de las elecciones con pandemia, no solo hubo efectividad en la organización de los comicios del año pasado y el que está por terminar, hubo visión, creatividad, apoyo de científicos y altura de miras para garantizar a los más de 93 millones de electores, sus derechos políticos sin poner en riesgo su salud, hecho inédito.

Para ello, los ciudadanos y los candidatos mexicanos contaron con la eficiencia y eficacia del INE.

En segundo término, tenemos que desde que esta autoridad electoral fue creada en 1990, nunca había vivido un acoso desde el poder democráticamente electo, como el que tuvo el INE durante el presente año.

En la mayor de las veces cuestionaron sus decisiones, la naturaleza de su autonomía como órgano de Estado, su actuación, su presupuesto y acusaciones contra algunos de sus dirigentes, empezando y concentrándose con el Consejero Presidente.

La política en México y en el mundo enfrenta la mayor investida contra las instituciones representativas por excelencia, los partidos políticos, los parlamentos y los gobiernos, pero las diferencias se procesan con ideas y con respeto, es el camino por el cual hemos transitado en nuestro proceso democrático.

El órgano de dirección del INE mantuvo una actitud firme y sólida para anteponer a la diatriba, la política democrática a través del derecho, buscando convencer con la riqueza de las ideas.

Respeto y paciencia fueron sus divisas, otro hecho inédito.

En tercer lugar, el Instituto Nacional Electoral jugó un papel de relevancia en el proceso de ratificación del contrato colectivo de los obreros de la General Motors en Silao, todo ello en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, dentro de las normas laborales de México, resultado de los acuerdos con Canadá y Estados Unidos, quedó establecido que el INE observaría el proceso de votación en la ratificación del citado contrato.

El INE junto con la Organización Internacional del Trabajo, participaron como observadores y emitieron un dictamen respectivamente.

No fue la Federal Election Commission de los Estados Unidos ni elecciones Canadá quienes designaron para estar de observadores, fue el Instituto Nacional Electoral quien por su probidad es garantía nacional e internacional, no solo en la organización de elecciones, sino en procesos de votación sindical de relevancia internacional. Otro hecho inédito.

En cuarto término en el marco de las pasadas elecciones del mes de junio el INE tuvo reconocimiento unánime de la comunidad internacional por su desempeño e integridad, no solo en la organización de elecciones, sino que es capaz de ofrecer a la ciudadanía mexicana una auténtica representación política, con elecciones limpias, libres y equitativas, dan cuenta de ello informes de organismos internacionales, de asociaciones, de autoridades electorales y expertos de Norteamérica, Europa, América Latina, África y Asia.

Esta casa es referente mundial por su calidad profesional ampliamente reconocida y recomendada por la comunidad internacional, hecho inédito desde 1990.

Otro hecho relevante es que el Instituto Nacional Electoral alcanzó el nivel de confianza más alto dentro de las instituciones civiles dentro del Estado mexicano, los mexicanos confiamos en el INE.

Finalmente en otro hecho inédito por primera vez en la historia institucional el Consejero Presidente del INE es invitado por la Cámara de Diputados para que en el pleno pudiese exponer, discutir límites, alcances y montos del presupuesto para el año 2022.

Lo que observé fue un funcionario al servicio del Estado, con credenciales de un burócrata en el perfil defendido por Max Weber en su magna obra "Economía y Sociedad", que establecía que las funciones específicas de la burocracia moderna son actuación regida por las atribuciones oficiales ordenadas bajo la ley, los poderes de mandos necesarios para el cumplimiento de sus deberes y los medios necesarios para integrar un cuerpo administrativo a través de la competencia y conocimiento que coadyuvan al cumplimiento de sus obligaciones. Poder y autoridad, poder que la ley le otorga, pero no todo es materia de leyes, no hay derecho perdurable sin una cultura que la arraigue y una moral que la defienda. De ahí la autoridad de Lorenzo Córdova Vianello.

El funcionario moderno al servicio del Estado debe dirigir con eficacia los asuntos de responsabilidad de manera imparcial. El Consejero Presidente mostró sobre todo ética

de su responsabilidad de las posibles consecuencias de lo que hace y de lo que eventualmente de lo que no haría, nunca estuvo más allá de donde podía ni quedó atrás de donde debía.

Preparación profesional, ética de su convicción democrática y ética de su responsabilidad hacen de ello el valor supremo de la integridad. Es lo que observé con la presencia del Consejero Presidente ante la Cámara de Diputados.

Termino con una cita de Karl Popper que aparece en el libro; El Porvenir está Abierto, “la democracia no puede ser mejor que los demócratas, son los demócratas quienes deben de trabajar por su mejora”. Ese es el punto clave, es absurdo quejarse de la democracia, la respuesta a este tipo de quejas es preguntar, ¿y tú que has hecho por mejorarla? Termina la cita.

La ciudadanía y el INE respondieron cómo ser demócratas en tiempos de prueba.

Eso es todo. Gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, licenciado Manuel Carillo.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muchas gracias al licenciado Manuel Carrillo Poblano, el que comparta estas reflexiones, justamente, en la última sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Creo que es muy oportuna su reflexión y no solamente lo que pasó a largo de este año, sino lo que viene desde el año pasado, han sido retos que no nos imaginábamos, de por sí siempre la organización de procesos electorales es complejo y lo que tiene que ver con la vida política, la vida pública, con el país, es compleja y vista desde acá en su diversidad, su complejidad, lo es, pero ahora en un contexto como lo que hemos vivido a lo largo de 2020 y 2021, lo volvió mucho más complejo, sin embargo, el saldo creo que está a la vista, no nos toca a nosotros pero habrá muchos otros que lo juzguen, en su momento, pero creo que los indicadores con los cuales contamos y los que tú sistematizas en tu participación dan cuenta de ello y creo que se no trata de subjetividades, sino datos duros, datos objetivos, ahí están los resultados.

Y también en un contexto mundial muy, muy complejo en donde, efectivamente, no basta dar por hecho las cosas, parafraseando a Popper, sino qué hacemos, porque las cosas mejoren y no podemos de ninguna manera confiarnos.

Los datos también en el contexto nacional, desafortunadamente y en el contexto internacional sobre la democracia no son los mejores, sin embargo, estamos cerrando el año con bastante incertidumbre en relación a lo que será el 2022, pero, dando buenos resultados, cumpliendo con nuestras obligaciones constitucionales y legales

puntualmente, como ha sido desde su fundación el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral dando cuentas.

Manuel, la verdad, muchas gracias por traer a esta mesa cosas que a veces damos por sentadas y que no hay que darlas por sentadas, hay que rendir cuentas sobre eso, hay que pensar al respecto de eso para no confiarnos, insisto, y seguir haciendo que esta Institución sea un referente a nivel nacional e internacional sobre lo que tiene que ver con los procesos democráticos que tanto trabajo nos ha costado construir y no podemos dejar que se nos vaya dentro de las manos.

Muchas gracias, licenciado Manuel Carrillo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Rubén Álvarez, Coordinador Nacional de Comunicación Social.

El C. Licenciado Rubén Álvarez Mendiola: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente y también para agradecer al licenciado Manuel Carrillo que haya traído a colación aquí en esta sesión de la Junta esta reflexión.

Es muy conocida la expresión que dice, “elogio en boca propia es vituperio”, sin embargo, creo que vale mucho la pena a riesgo de que caiga, justamente, en lo que la propia expresión dice, creo que vale mucho la pena este breve recuento que hace Manuel Carrillo del año que le ha tocado vivir al Instituto.

Desde luego, me hago cargo también y comparto lo que dice el licenciado Manuel Carrillo, sobre la intervención, la aceptación de la invitación del Consejero Presidente a la Cámara de Diputados, a explicar las razones del presupuesto para el año 2022 del Instituto Nacional Electoral.

Y solo me gustaría añadir, si ustedes me lo permiten, compañeras y compañeros de esta Junta General Ejecutiva, todo esto se debe fundamentalmente a una única lealtad que ha tenido el Instituto Nacional Electoral y quienes encarnan al Instituto Nacional Electoral, en los funcionarios y las funcionarias específicas, consejeras, consejeros y todos los integrantes de los mandos directivos del Instituto, diría que de todos los compañeros que colaboran y compañeras que colaboran en el Instituto, el compromiso y la lealtad con la democracia, con la defensa de la democracia, con la defensa de las instituciones democráticas en este país.

Si eso no fuera el sustrato de la actuación del Instituto, no estaríamos aquí, estaríamos en algún otro lugar desempeñando cualquier otra función, pero no las que estamos comprometidos y desde luego obligados por mandato de ley, a hacer desde el Instituto Nacional Electoral.

De modo que Manuel Carrillo, gracias por esta reflexión, creo que es importante que de vez en vez hagamos este esfuerzo por reconocer el trabajo del Instituto nosotros mismos y sin que esto se convierta en un elogio en boca propia, solamente decir a todos ustedes, muchas gracias y muchas felicidades, al Consejero Presidente, al Secretario Ejecutivo, a los integrantes de esta Junta General Ejecutiva, por el trabajo desempeñado durante todo este año, y lo que viene.

Muchas gracias y felicidades además, por el fin de año.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, licenciado Rubén Álvarez.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, permítanme hacer uso de la palabra.

Para agradecer al licenciado Manuel Carrillo en esta última sesión ordinaria de 2021, de este órgano colegiado, haya hecho un balance, la vorágine y la sucesión de eventos a los que la función electoral hoy está sometida y que dista mucho de aquella época en la que los ciclos electorales marcaban una serie, digámoslo así, de dinámica institucional en donde había un año de preparación de las elecciones, el año de las elecciones y luego un año de pausa, de reflexión y de planeación hacia el futuro, quedaron atrás desde hace mucho.

El Instituto Nacional Electoral ha estado involucrado en la organización de 308 procesos electorales en sus todavía no, pero casi, ocho años de vida, y esto ha implicado, digámoslo así, una reinención institucional profunda.

Además se olvida, se olvida mucho y de manera muy frecuente por parte de los actores políticos, que la reforma 2014 le impuso al INE 75 nuevas atribuciones respecto a todas las que antes desplegaba el IFE y que nosotros recogimos.

Creo que los tiempos, estos tiempos tan vertiginosos, muchas veces nos hacen mirar adelante, sin hacer una pausa de balance que es indispensable para enfrentar el futuro adecuadamente, y creo que este año ha sido un año, en sus grandes coordenadas, recapitulado por Manuel Carrillo, de una enorme complejidad.

Creo que es parte de la vida en el INE, no hay año en el que no diga “híjole, ya pasó lo peor, ahora viene algo más tranquilo” y no es así, cada año tiene sus propias complejidades y son incrementales.

Creo que 2021 es un año, desde este punto de vista, en el que el Instituto Nacional Electoral se vio sometido a una serie de desafíos, todos ellos sorteados exitosamente que nunca antes se habían presentado.

Uno observa el mundo y una serie de fenómenos globales que con mayor o menor énfasis se presentan en las distintas naciones democráticas, son los grandes problemas que hoy aquejan a las democracias en el mundo.

Lamentablemente nuestro país es muchos sentidos es un crisol en el que muchas de esas complejidades se presentan de una manera y con una intensidad particular. Los ataques a las autoridades electorales que vemos en el mundo pasan por descalificaciones de partidos de oposición, amenazas francas y abiertas, amenazas por parte de los gobiernos democráticamente electo, cosa que no hemos visto, índices de estridencia inusitados, falsas narrativas que acusan fraudes.

Todo eso está presente aquí, recortes presupuestales, uno puede verlos y encontrar ejemplos en todo el mundo, en México están todos presentes. Y, sin embargo, el Instituto Nacional Electoral goza de cabal salud y sobre todo de confianza ciudadana.

La democracia en todo el mundo enfrenta los riesgos de una polarización intolerante, como pocas veces, esas polarizaciones que en lo largo de la historia antecedieron algunos de los peores experimentos totalitarios, sobre todo en el siglo pasado.

Hoy ese discurso polarizante, negacionista en muchas ocasiones, descalificador a priori de quien piensa distinto a uno, está floreciendo en muchos lados, y en México no es la excepción.

La violencia que agota y erosiona la convivencia democrática, la convivencia pacífica, el tejido social y que muchos países del orbe están presentes, también lo está en nuestro país. La pandemia que fue un fenómeno global que nos tomó a todos por sorpresa y sin la previsión y preparación suficiente para que la democracia no se convirtiera en una víctima más de la pandemia, es un fenómeno global que estuvo presente en México y que fue sorteado exitosamente.

No creo que sea casual lo que mencionaban del reconocimiento de las misiones de observación internacional, por cierto, misiones de observación electoral inéditas que hoy marcan las rutas sobre la cual este ejercicio indispensable para garantizar la integridad de los procesos electorales, la integridad de las democracias se vuelve necesario, el tipo de despliegue de las misiones de observación electoral, que no solamente hacen énfasis en lo técnico, sino también en el contexto político y en la conducta pocas veces leal a los valores democráticos, a las reglas de juego de parte, los actores políticos. Es el objeto de observación de los nuevos tiempos que se le imponen a las misiones de observación internacional, y que serán replicadas a la luz de la experiencia mexicana, en muchos países de América Latina que enfrentarán en el próximo año, países hermanos, desafíos enormes en elecciones presidenciales, como Brasil, Colombia, entre otros.

Fue un año particularmente complejo y que corona un conjunto de años que en su momento lo fueron también.

Y creo que este es un buen momento para esta reflexión, licenciado Manuel Carrillo Poblano, y agradezco de que lo hayas traído a la mesa, porque son momentos en los que la democracia, quienes creemos en ella, debemos defenderla, defenderla con base en los principios de la democracia, defenderla con tolerancia y con respeto no cayendo en el juego de la descalificación gratuita que tiene una clara intencionalidad política: la del desprestigio de las instituciones que nos ha costado tanto construir.

Defender a la democracia significa no caer en esa provocación, pero ser firme en el ejercicio de nuestras atribuciones.

El Instituto Nacional Electoral se debe a la ciudadanía y en eso radica su éxito.

Si se entiende esto no es difícil comprender lo que ya mencionaba el licenciado Manuel Carrillo Poblano, en el sentido de que nunca en la historia de las instituciones electorales del país se había contado con todo este respaldo, confianza y credibilidad que raya a niveles inéditos.

El Instituto Nacional Electoral se debe a la ciudadanía, entendida ésta, como algo plural y diverso, no se debe a los partidos políticos, porque eso implicaría minar su independencia y no se debe tampoco a los poderes ni a los gobiernos, a ningún gobierno porque significaría claudicar de nuestra autonomía.

Eso muchas veces molesta, pero eso es, justamente, en lo que se ha intentado centrar las decisiones de esta autoridad electoral.

Por cierto, decisiones todas ellas, invariablemente, que son decisiones colectivas a pesar de que haya un intento en esa lógica de desprestigio y descalificación de personalizar las decisiones.

No hay una sola decisión del Instituto Nacional Electoral que no sea producto o del Consejo General, que es un órgano colegiado o de la Junta General Ejecutiva que es también un órgano colegiado.

Hay mucho por hacer, sin duda.

Hay mucho por mejorar. Claro que lo hay.

Pero también sino mantenemos esta ruta hay mucho que perder y eso, simple y sencillamente no lo merece una sociedad que en los últimos 30 años optó por una apuesta que es la apuesta de su democratización, y es a esa sociedad y a nadie más, le moleste a quien le moleste, a quien se debe el Instituto Nacional Electoral, y así seguirá ocurriendo, esperando que 2022 sea un año que podamos decir, en donde la democracia no estuvo ya en riesgo sino se fortaleció hacia el futuro.

Muchas gracias.

Si no hay más intervenciones, señoras y señores, se agotaron los asuntos del orden del día.

Gracias a todas y a todos por su presencia. Buenas tardes, se levanta la sesión.

Conclusión la sesión